

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1506



Fecha de ingreso: 05-05-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-05-2022

Folio: 2022-1506

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELIZABETH ARAGONEZ TERAN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MAYOR HAB.

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-221-00154-00-0000

Propietario: ELIZABETH ARAGONEZ TERAN

Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201154 COLONIA TORRALBA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	79.02	110.98	52.72	COCHERA, PÓRTICO Y VOLADOS	16,348.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	79.02	110.98	52.72		467.09
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,634.82
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	79.02	110.98	52.72		1,634.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	79.02	110.98	52.72		467.09
TOTALES			237.06	332.94	158.16		\$ 20,551.98

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

obra visible.
ANO ARQUITECTÓNICO.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-05-2022 11:32:10

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021405d0427c0332f58e822eca95fa1e7ef5665d102402147a26995cbb41b12cdf5a00d66c85ea3d07f769e